Municipalidad
Monte Patria
ALCALDIA

MAT: RENOVACION PATENTES ALCOHOL PERIODO: JULIO 2018 A JUNIO 2019.-

Decreto Alcaldicio Nº 10.840.-

Monte Patria, 10 de Julio de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales;
- Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004 y sus modificaciones por Ley 20.033 de fecha 23 de Junio de 2005;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- El Certificado N° 69 de fecha 10 de Julio de 2018 de Secretario Municipal y Secretaria de Concejo de la I. Municipalidad de Monte Patria, que señala acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 59 del 10/07/2018.-
- Dictamen N° 12.500 de 2002, Contraloría General de la Republica.-
- El Ord. N° 50 de fecha 11/06/2018 del Depto. de Rentas y Patentes.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORICESE,** La Renovación cargo de patentes de alcohol, para el periodo Julio de 2018 a Junio de 2019, por cuanto H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes en la sesión Ordinaria N° 59 de fecha 10/07/2018, acuerdan Renovar patentes de alcoholes señaladas en el pto. N° 2 del certificado N° 69 de fecha 10 de Julio de 2018 de Secretario Municipal y Secretario de Concejo Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Denis Cortes Aguilera

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

CAMILO OSSANDON ESPINOZA
ALCALDE

COE/BBR/JAM
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldia
- Direccion Jurídica
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes